



Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos

Intervención de Fondos

Cuenta General Ejercicio 2021

CUENTAS ANUALES

**EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS
DE ICOD DE LOS VINOS, S.A.
(ICODEMSA)**

**INFORME DE AUDITORIA DE
"EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS
DE ICOD DE LOS VINOS, S.A."
EJERCICIO 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A. (ICODEMSA)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas de EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A., incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de abril del 2022



LUJAN AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 12/22/00319

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

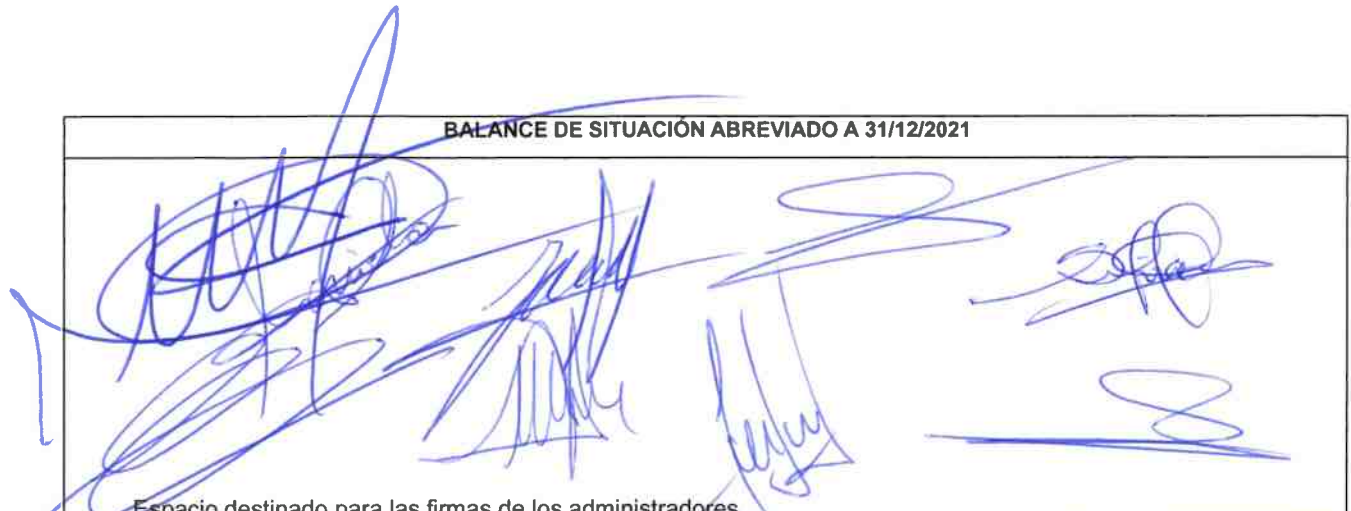
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos S.A.

ÍNDICE

		Pág.
Balance	3 páginas	3 - 5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2 páginas	6 - 7
Memoria	44 páginas	8 - 49

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2021			
			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO	Nota de la memoria	2.021	2.020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		718.886,26	726.853,36
I. Inmovilizado intangible	7	2,23	774,44
II. Inmovilizado material	5	154.067,37	159.559,89
III. Inversiones inmobiliarias	6	83.416,66	85.119,03
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	481.400,00	481.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.893.939,74	2.629.490,16
II. Existencias	10	1.386.687,05	1.386.243,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.593,32	6.311,86
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	0,00	0,00
4. Personal	9	6.593,32	6.255,13
6. Otros créditos Adm .Púb.	12	0,00	56,73
V. Inversiones financieras a corto plazo	9-17	1.131.726,60	688.245,62
VI. Periodificaciones a corto plazo		20.577,06	18.362,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	348.355,71	530.327,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.612.826,00	3.356.343,52

En Icod de los Vinos, a 31 de marzo de 2022

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2021			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2.021	2.020
A) PATRIMONIO NETO		2.865.655,18	2.704.771,54
A-1) Fondos propios		2.292.309,98	2.125.325,81
I. Capital	9.5	822.524,00	822.524,00
1. Capital escriturado	9.5	822.524,00	822.524,00
III.3. Reservas	9.5	-11.186,54	-11.186,54
V. Resultados de ejercicios anteriores	9.5	-2.031.781,34	-1.742.013,96
VI. Otras aportaciones de socios	9.5	3.445.769,69	3.345.769,69
VII. Resultado del ejercicio	3-9.5	66.984,17	-289.767,38
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		573.345,20	579.445,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	9	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		747.170,82	651.571,98
II. Provisiones a corto plazo	13	8.757,45	9.362,00
III. Deudas a corto plazo		4.206,52	4.818,58
1. Deudas con entidades de crédito	9	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	9	4.206,52	4.818,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		734.206,85	637.391,40
1. Proveedores	9	509.729,01	466.340,19
2. Otros acreedores	9	224.477,84	171.051,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.612.826,00	3.356.343,52

En Icod de los Vinos, a 31 de marzo de 2022

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
PRESIDENTE



JOSÉ DOMINGO ALONSO SOCAS
VICEPRESIDENTE



SILVIA EXPÓSITO YANES
CONSEJERA



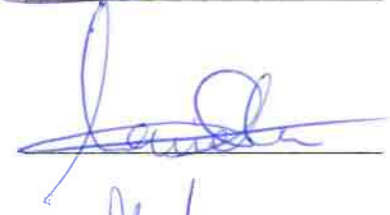
JAVIER SIERRA JORGE
CONSEJERO



ELIANA ALAYÓN RODRÍGUEZ
CONSEJERA



MARIELA LUIS GONZÁLEZ
CONSEJERA



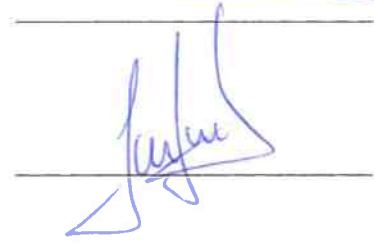
CRISTO JESÚS MÉNDEZ LUIS
CONSEJERO



CARLOS CONTRERAS TRICÁS
CONSEJERO



JESÚS ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ
CONSEJERO



Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS A 31/12/2021			
Espacio destinado para las firmas de los administradores		(Debe) Haber	(Debe) Haber
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	2.021	2.020
1. Importe neto de la cifra de negocios	12-20	28.406,28	25.177,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	-138.452,91
4. Aprovisionamientos	12	-2.075.676,91	-2.204.419,39
5. Otros ingresos de explotación	12-15	5.445.097,94	4.849.472,97
6. Gastos de personal	12	-2.506.661,52	-2.178.070,77
7. Otros gastos de explotación	12	-830.628,77	-552.682,98
8. Amortización del inmovilizado	5-7	-33.056,02	-24.771,28
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	6.100,53	6.100,11
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	0,00	-103.204,59
13. Otros resultados		-11.007,86	-2.553,44
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		22.573,67	-323.405,16
14. Ingresos financieros	12	44.410,50	33.903,18
15. Gastos financieros	12	0,00	-265,40
17. Deterioro		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		44.410,50	33.637,78
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		66.984,17	-289.767,38
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		66.984,17	-289.767,38

En Icod de los Vinos, a 31 de marzo de 2022

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
PRESIDENTE



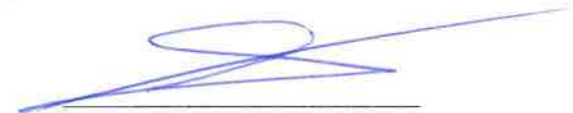
JOSÉ DOMINGO ALONSO SOCAS
VICEPRESIDENTE



SILVIA EXPÓSITO YANES
CONSEJERA



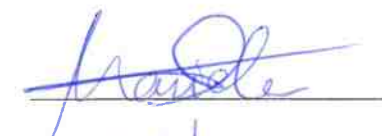
JAVIER SIERRA JORGE
CONSEJERO



ELIANA ALAYÓN RODRÍGUEZ
CONSEJERA



MARIELA LUIS GONZÁLEZ
CONSEJERA



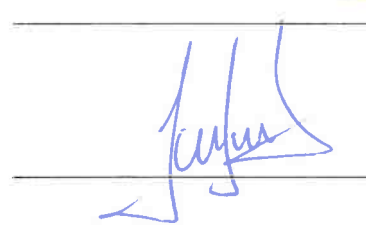
CRISTO JESÚS MÉNDEZ LUIS
CONSEJERO



CARLOS CONTRERAS TRICÁS
CONSEJERO



JESÚS ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ
CONSEJERO



NOTA 1

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A. (en adelante, ICODEMSA) fue constituida el 29 de abril de 1997 en Icod de los Vinos mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Alfonso de la Fuente Sancho, con número de protocolo 1.947; con domicilio social en Plaza Luis León Huerta, 1 Icod de los Vinos e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Hoja TF-15803, Folio 200 del Tomo 1525 de la Sección General, inscripción 1ª con C.I.F. A-38456323.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 en Junta General del socio único Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se acuerda modificación del artículo 2º de los estatutos referente al objeto social, cuya elevación a público se realiza el 18 de diciembre de 2019 ante el Notario Miguel Millán García, número de protocolo 2658, quedando redactado de la siguiente forma:

"1. La Sociedad tendrá por objeto:

1.1.- La prestación de los siguientes servicios municipales:

a) Servicio municipal de transporte de viajeros.

Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.

Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos.

Gestión y explotación de los trenes turísticos a conceder en nuestro término municipal.

Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

Servicio municipal de cementerio.

Servicio de grúa.

1.2.- La promoción y gestión de viviendas. La promoción y gestión de viviendas tendrá por objeto:

a) La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas; la compra para la sociedad de activos inmobiliarios, su calificación urbanística con fines de ulterior edificación, venta, arrendamiento o explotación.

b) La prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento técnico, económico y financiero en materia de tráfico inmobiliario y en general cualquier tipo de servicios de asesoramiento o intermediación en la adquisición de, enajenación y permuta de bienes inmuebles o gravamen de bienes muebles o inmuebles; incluso la gestión de compromisos previos a la adquisición o puesta a disposición de terrenos afectados por la adquisición o puesta a disposición de terrenos afectados por la ejecución de obras públicas y los servicios de realojo de las personas afectadas, así como la administración y explotación de fincas urbanas y rústicas y de otro tipo de inmuebles o infraestructuras.

c) La realización de actividades propias de una empresa promotora o contratista de las obras, como la realización de contratos o subcontratos, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de obras de fábrica, total o parcial de viviendas, edificaciones, garajes, apartamentos; edificaciones comerciales, industriales, oficinas, de ocio, alojamientos turísticos, aparcamientos, urbanizaciones y sus servicios complementarios; infraestructuras de cualquier tipo de vías, comunicaciones; el

proyecto y ejecución de instalaciones eléctricas, de conducción de agua y otros fluidos, sanitarias, de saneamiento, de carpintería, refrigeración y en general albañilería, fontanería y derivados, precisos para las obras de construcción que realice; así como los trabajos de demolición.

- d) La promoción y construcción de edificaciones, aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otros que obtenga con dicha finalidad, asumiendo, además, los convenios para la construcción de viviendas que autorice la legislación aplicable.
- e) La administración, gestión, conservación, mejora, rehabilitación, e inspección de viviendas, edificaciones, fincas, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que les sean transferidos por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, cualesquiera otras de las Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos, restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como por cualquier otra persona jurídica pública o privada.
- f) Llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de dominio sobre bienes inmuebles y derechos reales que estime preciso establecer para el cumplimiento de sus fines.
- g) Actuaciones de rehabilitación y reposición de viviendas, edificaciones, conjuntos urbanos en general, y centros históricos.
- h) La realización de actividades, en nombre propio mediante sistemas de cooperación previstos legalmente, por convenios o encomiendas del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos y cualesquiera otras Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás personas públicas o privadas, en relación con la ejecución del planteamiento de ordenación, de los recursos naturales, territorial y urbanístico, pudiendo comprender dicha actividad todos o algunos de los siguientes cometidos:
 - Redacción, gestión y ejecución del planteamiento de desarrollo.
 - Consultoría y asistencia técnica.
 - Prestación de servicios.
 - Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.
 En especial, se podrán realizar los cometidos anteriores en: comunicaciones, infraestructuras, espacios libres, dotaciones y cualquier otro equipamiento o dotaciones públicas que se puedan prever, sin implicar la ejecución directa material de las obras.
- i) Toda actividad en materia de vivienda y suelo o de las recogidas en este objeto social, que esté establecida o pueda establecerse en el futuro por normativa o acuerdos de cualquier tipo, bien realizar en su propio nombre o por encomienda del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, otras administraciones o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás entidades públicas o privadas.
- j) El desarrollo de actividades comerciales directamente relacionadas con lo indicado en los apartados anteriores.

1.3.- Construcción y explotación de aparcamientos subterráneos y de superficie.

2. La Corporación Municipal podrá, mediante transferencia de competencias, encargos, sistemas de cooperación vertical u horizontal, encomiendas o cualquier otro procedimiento de los legalmente previstos

confiar la gestión de otras instalaciones, servicios o derechos de la Corporación de naturaleza análoga a las anteriores.

La asunción de nuevas actividades por ICODEMSA deberá ser objeto de acuerdo por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos constituido en Junta General del socio único (la Junta de Accionistas) y ser inscrita en el Registro Mercantil cuando así se estableciera legalmente.

3. En la ejecución de las actividades propias del objeto social, la entidad mercantil ICODEMSA deberá guiarse por los principios de eficacia y subordinación al mejor servicio de los intereses de la población, así como cumplir con las disposiciones que en cada momento fueran aplicables, las instrucciones que establezca la Corporación titular, así como, en su caso, las limitaciones y requisitos que derivados de los derechos que le sean encomendados.”

En la actualidad, las actividades principales llevadas a cabo y recogidas en el objeto social son:

Servicio Municipal de Transporte de Viajeros.

Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.

Promoción y gestión de viviendas.

Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos.

Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

Servicio Municipal de Cementerio.

Servicio de Grúa.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de Los Vinos, con domicilio en la Plaza Luis de León Huerta nº 1 de Icod de los Vinos, es el Accionista Único de la Empresa Municipal, representando el 100% de su capital social.

Tal y como se menciona en el artículo 1º de los estatutos:

“A todos los efectos legales la Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, SA-ICODEMSA-, se considera medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos”.

Es por ello que en virtud de lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las cuentas anuales habrán de contener una manifestación expresa en relación a: “La entidad mercantil ICODEMSA manifiesta que más del 80% de las actividades que realiza se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración el volumen global de negocios, así como los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que hemos incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad”.

No obstante, es de resaltar que la totalidad de los gastos en que incurre la sociedad son para el desempeño de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, así como la totalidad de los ingresos, a excepción de la cantidad de 28.406,28 euros que se corresponde con los ingresos percibidos por terceros relacionados a las distintas actividades encomendadas y los ingresos financieros por importe de 44.410,50 euros, correspondientes a dividendos generados por las participaciones en comunidades de Agua que el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos cedió a la sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.

- Los cambios introducidos por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifica el Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIF-UE «ingresos procedentes de contratos con clientes», así como la Resolución del ICAC, de 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- Código de comercio y restante legislación mercantil.

- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado

disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2021.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, se han elaborado las cuentas anuales adjuntas aplicando los principios contables definidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida de estos elementos se estima coincidente con las tablas fiscales por considerar ajustado a la vida útil del bien (notas 5,6 y 7).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. (Nota 12).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9).
- Deterioro de saldos de existencias (Nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados que correspondan a ejercicios anteriores.

9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

10. PRIMERA APLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD APROBADAS POR EL RD 1/2021, DE 12 DE ENERO.

Atendiendo a lo indicado en el punto 2 a) de la *Disposición Transitoria Primera* del RD 1/2021:

1.1 Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 9ª "Instrumentos Financieros"

Se refleja una conciliación entre cada clase de activos y pasivos financieros con la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

• Detalle de activos financieros:

Tipos de Instrumentos financieros	Normativa Anterior		Nueva Normativa	
	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021
V. Inversiones financieras a largo plazo		481.400,00		481.400,00
1. Instrumentos de Patrimonio	Inversiones mantenidas hasta vencimiento	480.000,00	Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	480.000,00
5. Otros activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar	1.400,00	Activos financieros a coste amortizado	1.400,00
Total activo financiero a largo plazo		481.400,00		481.400,00
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar		6.255,13		6.255,13
4. Personal	Préstamos y partidas a cobrar	6.255,13	Activos financieros a coste amortizado	6.255,13
V. Inversiones financieras a corto plazo		688.245,62		688.245,62
5. Otros activos financieros a corto plazo	Préstamos y partidas a cobrar	688.245,62	Activos financieros a coste amortizado	688.245,62
Total activos financieros a corto plazo		694.500,75		694.500,75

• Detalle de pasivos financieros:

Tipos de Instrumentos financieros	Normativa Anterior		Nueva Normativa	
	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021
III. Deudas a corto plazo		4.818,58		4.818,58
5. Otros Pasivos financieros	Débitos y partidas a pagar	4.818,58	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	4.818,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		542.039,12		542.039,12
1. Proveedores	Débitos y partidas a pagar	466.340,19	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	466.340,19
2. Acreedores Varios	Débitos y partidas a pagar	74.163,02	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	74.163,02
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Débitos y partidas a pagar	1.535,91	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.535,91
Total pasivos financieros a corto plazo		546.857,70		546.857,70

La empresa ha aplicado y adaptado la clasificación de sus instrumentos financieros acorde a los indicados en la norma de registro y valoración "Instrumentos financieros", sin que afecte a la re-expresión de las cifras comparativas. No se han identificado impactos relevantes dado que los activos y pasivos financieros mantienen una clasificación y valoración idéntica de acuerdo a la nueva normativa.

1.2 Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios"

El apartado 3 denominado "Excepción a la regla general de valoración" incluido en la norma de valoración 10ª "Existencias" no es de aplicación para la sociedad. Por este motivo no se producen cambios en las partidas de los estados financieros.

Los administradores han tenido en cuenta para la formulación de las presentes Cuentas Anuales los nuevos criterios de la norma de registro y valoración "*Ingresos por ventas y prestación de servicios*", la cual no afecta significativamente, dadas las características de las actividades de la sociedad. Por este motivo no se producen cambios significativos en las partidas de los estados financieros.

NOTA 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	66.984,17	-289.767,38
Total	66.984,17	-289.767,38

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A compensación de pérdidas de ej. anteriores	66.984,17	
A Resultados negativos de ej. anteriores		-289.767,38
Total	66.984,17	-289.767,38

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

En los últimos cinco ejercicios, no se han distribuido dividendos.

NOTA 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado a terceros, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la

amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad, se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del Balance de Situación".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos, se registran con cargo a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

Las aplicaciones informáticas son amortizadas de forma lineal durante 3 años, siendo su vida útil estimada considerando un valor residual nulo.

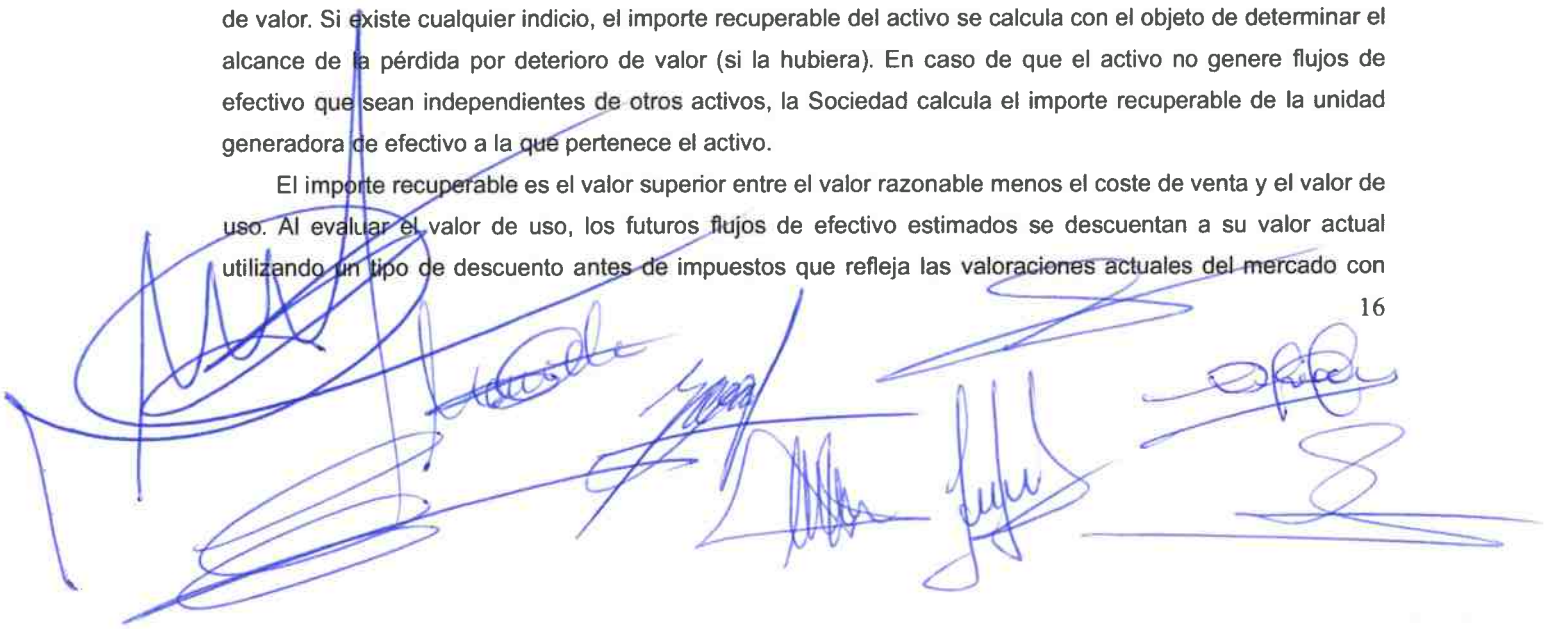
Bienes cedidos en uso por periodo determinado e inferior a la vida útil: Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Estos bienes se amortizarán en función de la duración del derecho.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada Balance de Situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con



respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo, para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros, hasta la puesta en marcha de aquel inmovilizado que haya necesitado para estar en condiciones de funcionamiento un periodo de tiempo superior a un año se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los costes de producción del inmovilizado elaborado en el seno de la propia empresa, se encuentran formados por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como la parte proporcional de los costes y gastos indirectos.



Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material por su uso son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5-14
Maquinaria	4-10
Utillaje	3-8
Otras instalaciones	12
Mobiliario	4-10
Equipos proceso información	2-6
Elementos de transporte	5-12
Otro inmovilizado material	4-10

Deterioro de valor de inmovilizado

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. No obstante, tal y como señala la resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la comprobación o test de deterioro es obligatoria cuando existan indicios o evidencia objetiva del mismo, no considerando en este sentido el Administrador de la Sociedad la posible existencia de los mismos.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- ✓ Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- ✓ Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Su amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando su valor residual nulo.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.5 Activos y Pasivos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los **ACTIVOS FINANCIEROS** a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

o Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría deberán incluirse todos los activos financieros salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría, títulos de renta fija, renta variable y productos derivados.

Su valoración inicial es a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras el reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La empresa mantiene estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro contable.

○ Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se clasifican en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe principal pendiente, y no se mantenga para negociar. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no se mantengan para negociar.

Su valoración inicial es por su valor razonable, que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso se hubieran adquirido.

Su valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, o retraso en los flujos de efectivo estimados o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

o Activos financieros a coste:

En todo caso se incluyen en esta categoría de valoración:

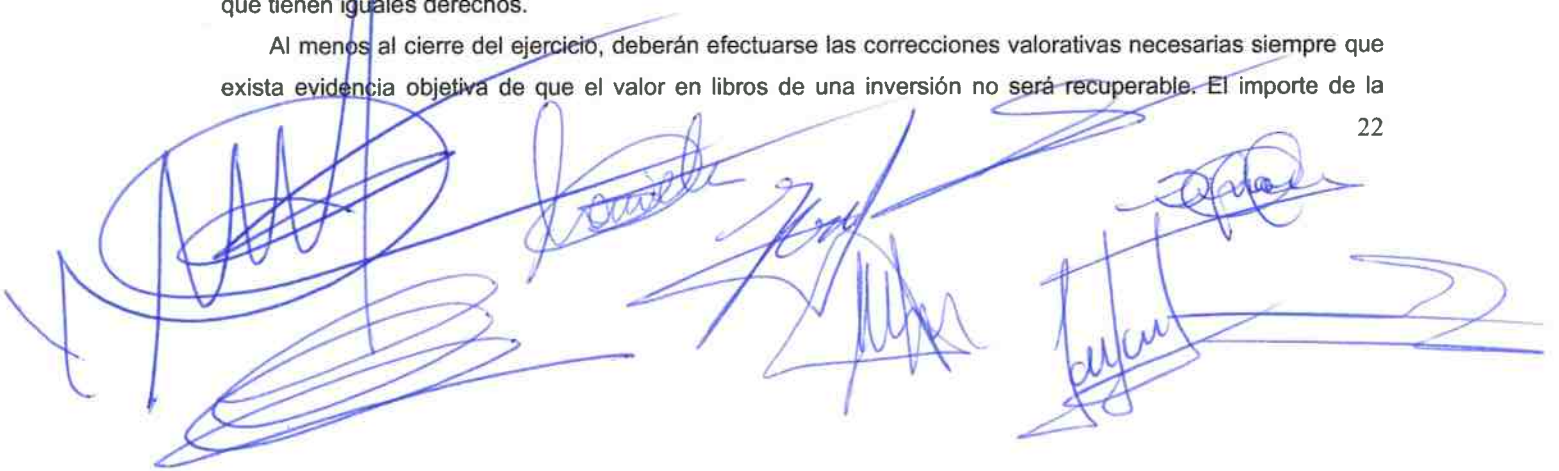
- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que cumplan los requisitos de amortización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas de participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito (ejemplo la obtención de beneficios) en la empresa prestataria o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Su valoración inicial es a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Su valoración posterior será su valor de coste, menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la



corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los PASIVOS FINANCIEROS a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

○ Pasivos financieros a coste amortizado:

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

○ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Desde el momento de su reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3.1 Instrumentos de patrimonio propio

Aquellos instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Casos particulares

o Fianzas entregadas y recibidas:

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable; la diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del contrato de arrendamiento.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

○ Contratos de garantías financieras:

Son aquellos que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Estos contratos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se incluye cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los productos en curso y terminados se valoran a coste de producción que incluye el coste de los materiales, de la mano de obra directa e indirecta y los gastos de fabricación que le son aplicables o al valor neto realizable si fuera menor.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Las correcciones valorativas por deterioro de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se determinan en base a su posible valor de realización considerando el artículo y año del que procede la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio. Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. En el ejercicio 2021 el resultado contable ha sido positivo por lo que la Base Imponible por Impuesto Corriente resulta positiva.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De conformidad a lo estipulado en la Ley de Impuestos de Sociedades y en concordancia con el reglamento que lo desarrolla, ICODEMSA cumple con la obligación formal de presentación del Impuesto sobre Sociedades, no obstante es de destacar que por su condición se acoge a lo estipulado en el art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que hace referencia a la bonificación por prestación de servicios públicos locales, donde a tenor literal expresa "tendrán una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), de competencias de las

entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.”

4.8 Ingresos y Gastos

La empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello la empresa realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la empresa cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La empresa determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume:
 - Los productos entregados por la empresa.
 - La prestación de servicios a medida que la sociedad los realiza.
- b) El producto o servicio que la empresa entrega al cliente mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.9 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como **provisiones** cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones por recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran **pasivos contingentes** aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- b) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
- d) La contabilización de las subvenciones, donaciones o legados recibidos del socio único de la sociedad para financiar la realización de actividades de interés público o general, se efectúan de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado a, b y c anteriores.

4.11 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por **prestación definida** las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o

cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad

NOTA 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas y su movimiento ha sido:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021				
Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
Construcciones	189.508,70	0,00	0,00	189.508,70
Instalaciones técnicas	163.180,51	6.950,00	0,00	170.130,51
Maquinaria	8.286,78	0,00	0,00	8.286,78
Utillaje	34.533,74	1.080,00	0,00	35.613,74
Otras instalaciones	1.645,17	0,00	0,00	1.645,17
Mobiliario	9.870,58	0,00	0,00	9.870,58
Equipos para proceso de información	25.038,94	1.027,97	0,00	26.066,91
Elementos de transporte	963.551,68	0,00	0,00	963.551,68
Otro inmovilizado material	51.483,72	16.030,95	0,00	67.514,67
Amortización acumulada del inmovilizado material	-1.282.543,74	0,00	30.581,44	-1.313.125,18
Deterioro de valor del inmovilizado material	-4.996,19	0,00	0,00	-4.996,19
	159.559,89	25.088,92	30.581,44	154.067,37

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2020				
Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
Construcciones	189.508,70	0,00	0,00	189.508,70
Instalaciones técnicas	155.274,61	7.905,90	0,00	163.180,51
Maquinaria	5.638,87	2.647,91	0,00	8.286,78
Uillaje	34.533,74	0,00	0,00	34.533,74
Otras instalaciones	1.645,17	0,00	0,00	1.645,17
Mobiliario	9.870,58	0,00	0,00	9.870,58
Equipos para proceso de información	23.638,94	1.400,00	0,00	25.038,94
Elementos de transporte	914.179,48	49.372,20	0,00	963.551,68
Otro inmovilizado material	35.452,62	16.031,10	0,00	51.483,72
Amortización acumulada del inmovilizado material	-1.261.951,71	0,00	20.592,03	-1.282.543,74
Deterioro de valor del inmovilizado material	-4.996,19	0,00	0,00	-4.996,19
	102.794,81	77.357,11	20.592,03	159.559,89

Los Bienes Cedidos en Uso en virtud de la encomienda de Gestión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos a la empresa Icod Empresa Municipal S.A., según acuerdo del Pleno de fecha 1 de Julio de 2005, son los que a continuación se indican:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO CEDIDO EN USO 2021				
Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
Construcciones	189.508,70	0,00	0,00	189.508,70
Maquinaria	780,00	0,00	0,00	780,00
Elementos de transporte	104.434,00	0,00	0,00	104.434,00
Amortización acumulada del inmovilizado material	-215.604,66	0,00	5.685,67	-221.290,33
	79.118,04	0,00	5.685,67	73.432,37

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO CEDIDO EN USO 2020				
Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
Construcciones	189.508,70	0,00	0,00	189.508,70
Maquinaria	780,00	0,00	0,00	780,00
Elementos de transporte	104.434,00	0,00	0,00	104.434,00
Amortización acumulada del inmovilizado material	-209.919,40	0,00	5.685,26	-215.604,66
	84.803,30	0,00	5.685,26	79.118,04

Nombre	Apertura 2021	Apertura 2020	Mov. Debe 2021	Mov. Debe 2020	Mov. Haber 2021	Mov. Haber 2020	Saldo 2021	Saldo 2020
Deterioro de valor del inmovilizado material	-4.996,19	-4.996,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.996,19	-4.996,19
	-4.996,19	-4.996,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.996,19	-4.996,19

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por valor de:

	2.021	2.020
Instalaciones técnicas	138.454,61	121.794,69
Maquinaria	4.301,21	3.302,21
Utillaje	34.533,74	34.533,74
Otras instalaciones	1.645,17	1.645,17
Mobiliario	9.870,58	9.870,58
Equipos informáticos	23.638,94	20.435,94
Elementos de transporte	914.179,48	914.179,48
Otro inmovilizado	35.452,62	35.452,62
	1.162.076,35	1.141.214,43

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 6

INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de las partidas correspondientes a las inversiones inmobiliarias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

MOVIMIENTO INVERSIONES INMOBILIARIAS								
Nombre	Apertura 2021	Apertura 2020	Mov. Debe 2021	Mov. Debe 2020	Mov. Haber 2021	Mov. Haber 2020	Saldo 2021	Saldo 2020
Inversión en terrenos y bienes naturales	21.377,97	21.377,97					21.377,97	21.377,97
Inversiones en construcciones	170.352,70	170.352,70					170.352,70	170.352,70
Amortización acumulada inversiones de construcciones	-3.407,05	0,00			1.702,37	3.407,05	-5.109,42	-3.407,05
Deterioro de valor de Inv. Inmobiliarias	-103.204,59	0,00				-103.204,59	-103.204,59	-103.204,59
	85.119,03	191.730,67	0,00	0,00	1.702,37	-106.611,64	83.416,66	85.119,03

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se procede al traspaso a la partida de inversiones inmobiliarias, que hasta la fecha se mantenían clasificadas como existencias, las 17 plazas de aparcamiento y 14 trasteros propiedad de la sociedad de la promoción de Buen Paso, cuyo destino será obtener rentas a través de su arrendamiento o en su caso la enajenación de las mismas.

Al cierre del ejercicio 2020 se procedió a realizar el correspondiente análisis de deterioro de valor de los activos inmobiliarios, dado que corresponden a plazas de garaje que no generan flujos de efectivo su valor recuperable ha venido definido por el valor emitido por experto independiente que ha determinado el valor razonable de las mismas. Sobre esta base se reconoció el oportuno deterioro por importe de 103.204,59 euros, imputado al resultado del ejercicio.

NOTA 7

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

MOVIMIENTO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
Nombre	Apertura 2021	Apertura 2020	Mov. Debe 2021	Mov. Debe 2020	Mov. Haber 2021	Mov. Haber 2020	Saldo 2021	Saldo 2020
Aplicaciones informáticas	4.234,56	4.234,56					4.234,56	4.234,56
Concesiones administrativas	7.485.336,67	7.485.336,67					7.485.336,67	7.485.336,67
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-7.488.796,79	-7.488.024,59			772,21	772,20	-7.489.569,00	-7.488.796,79
	774,44	1.546,64	0,00	0,00	772,21	772,20	2,23	774,44

Concesiones administrativas: se corresponden con los bienes otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos relativo a los depósitos y red de abastecimiento de agua recibidos en 2013 y destinados al cumplimiento del convenio de gestión del suministro de agua potable de abastecimiento público formalizado entre ICODEMSA y dicho Ayuntamiento. El valor de dichas concesiones es amortizado en un plazo de 5 años ajustándose al periodo de vigencia del convenio regulador relativo al servicio de suministro de agua potable formalizado en 2013, que concluyó el 2 de octubre de 2018. No obstante, con fecha 1 de enero de 2019 se produce nueva prórroga del servicio por un plazo de 4 años

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por valor de:

	2.021	2.020
Aplicaciones informáticas	1.894,56	1.894,56
Concesiones administrativas	7.485.336,67	7.485.336,67
	7.487.231,23	7.487.231,23

NOTA 8

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos operativos

- La sociedad actúa como arrendador:

La empresa no dispone durante el ejercicio 2021 de bienes en los que actúe como arrendador.

- La sociedad actúa como arrendatario:

Al cierre del ejercicio las obligaciones de pago relacionadas con arrendamientos operativos son las siguientes:

- ✓ Inmueble, domicilio fiscal de la entidad, sito en la c/José Rodríguez Ramírez nº1, Icod de los Vinos.

El total de gastos registrados en el ejercicio 2021 por este concepto asciende a 18.051,00 euros y en 2020 a 17.880,00 euros.

Información adicional

- En los contratos de arrendamientos suscritos no existen cláusulas contingentes.
- La sociedad no mantiene ningún contrato de alquiler no cancelable.
- No existen acuerdos adicionales al normal de alquiler.
- No existen restricciones a la distribución de dividendos, de endeudamiento adicional ni a la confección de nuevos contratos de arrendamiento.

La Sociedad tiene contratada con el arrendador la siguiente cuota de arrendamiento mínima, de acuerdo con el actual contrato en vigor, el cual se prorroga anualmente de forma expresa no tácita, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Año	Valor nominal
2022	18.108,00

NOTA 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. ICODEMSA, en cumplimiento de la Ley 16/2007 en concordancia con el R.D. 1514/2007 que aprueba el P.G.C., reconocerá un instrumento financiero en su Balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico o disposiciones del mismo.

9.2 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado					1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
Activos a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio Neto	480.000,00	480.000,00					480.000,00	480.000,00
TOTALES	480.000,00	480.000,00	0,00	0,00	1.400,00	1.400,00	481.400,00	481.400,00

Instrumentos de Patrimonio, se componen de:

- 20 participaciones de la Comunidad de Aguas Hoya del Cedro valoradas en 300.000,00 euros.
- 90 participaciones de la Comunidad de Aguas Cueva del Viento valoradas en 180.000,00 euros.

Cedidas en uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, durante el ejercicio 2013.

Dichas participaciones han devengado durante el ejercicio 2021 ingresos en concepto de dividendos por valor de 44.410,50 euros, en 2020 los ingresos ascendieron a 33.903,00 euros.

Créditos, derivados y otros, se componen de:

Fianza entregada por el arrendamiento del local social de ICODEMSA por un valor de 1.400,00 €, el mismo es formalizado mediante contrato para uso distinto de vivienda (Local de Negocio) celebrado el día 01/04/2007 y en el cual en su cláusula duodécima se estipula dicha fianza como garantía de cumplimiento de las obligaciones asumidas.

9.3 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020
Activos financieros a coste amortizado					1.138.319,92	694.500,75	1.138.319,92	694.500,75
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.138.319,92	694.500,75	1.138.319,92	694.500,75

Créditos, derivados y otros, se componen de:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo pendiente Excmo. Ayuntamiento Icod de los Vinos (servicios prestados)	1.073.755,17	642.400,37
Dividendos a cobrar	57.971,43	45.845,25
Personal.....	6.593,32	6.255,13
	1.138.319,92	694.500,75

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

En esta partida se recoge, entre otros, crédito al personal regulado en el artículo 41 del Convenio Colectivo Empresa Municipal ICODEM, S.A. publicado en el BOP nº 124 de viernes 19 de septiembre de 2014.

Deterioros:

La partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias tiene el siguiente desglose:

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
Perdidas por créditos comerciales incobrables	101.679,47	0,00
	101.679,47	0,00

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes:

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Otros Activos líquidos equivalentes	2021	2020
Tesorería	348.355,71	530.327,30

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	1.131.726,60	0,00	0,00	0,00	0,00	481.400,00	1.613.126,60
Instrumentos de patrimonio						480.000,00	480.000,00
Otros activos financieros	1.131.726,60					1.400,00	1.133.126,60
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.593,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,32
Personal	6.593,32						6.593,32
TOTAL	1.138.319,92	0,00	0,00	0,00	0,00	481.400,00	1.619.719,92

Ejercicio 2020

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	688.245,62	0,00	0,00	0,00	0,00	481.400,00	1.169.645,62
Instrumentos de patrimonio						480.000,00	480.000,00
Otros activos financieros	688.245,62					1.400,00	689.645,62

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.255,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.255,13
Personal	6.255,13						6.255,13
TOTAL	694.500,75	0,00	0,00	0,00	0,00	481.400,00	1.175.900,75

9.4 Pasivos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito y		Obligaciones y otros		Derivados y otros			
	31/12/21	31/12/20	31/12/21	31/12/20	31/12/21	31/12/20	31/12/21	31/12/20
-Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	632.292,65	546.857,70	632.292,65	546.857,70
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	632.292,65	546.857,70	62.292,65	546.857,70

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2021, es el siguiente:

Derivados y otros

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Proveedores	509.729,01	466.340,19
Acreedores varios	118.150,77	74.163,02
Remuneraciones pendientes de pago	206,35	1.535,91
Efectos a pagar cp	3.100,71	3.100,71
C/C con socios y administradores	1.028,24	2.293,95
Partidas pendientes de aplicación	0,00	-576,08
Deudas a c/p	77,57	0,00
	632.292,65	546.857,70

Deudas con entidades de crédito:

Si bien en el ejercicio 2020 las deudas con entidades de crédito devengaron gastos financieros por un total de 265,40 euros, en el presente ejercicio la sociedad no ha incurrido en gastos de similar naturaleza.

9.5. Fondos propios

El capital social asciende a 822.524,00 euros nominales y tiene la composición siguiente; dividido en trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro (13.484) acciones nominativas, de sesenta y un euros (61 €) de valor nominal cada una de ellas.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

	FINAL 2019 INICIAL 2020	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2020 INICIAL 2021	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2021
Capital Social	822.524,00			822.524,00			822.524,00
Reserva Legal	31.020,92			31.020,92			31.020,92
Reservas Voluntarias	-42.207,46			-42.207,46			-42.207,46
Aportación socios para compensar pérdidas	3.345.769,69			3.345.769,69	100.000,00		3.445.769,69
Pérdidas Ejercicios anteriores	-1.941.995,18	199.981,22		-1.742.013,96	-289.767,38		-2.031.781,34
Resultado ejercicio 2019	199.981,22		199.981,22	0,00			0,00
Resultado ejercicio 2020	0,00	-289.767,38		-289.767,38		-289.767,38	0,00
Resultado ejercicio 2021	0,00			0,00	66.984,17		66.984,17
TOTAL	2.415.093,19	-89.786,16	199.981,22	2.125.325,81	-122.783,21	-289.767,38	2.292.309,98

La Junta de Accionistas no ha limitado el capital a los administradores para que lo pongan en circulación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos es el Accionista Único de la Empresa Municipal, por lo que posee el 100% de sus acciones.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en ningún mercado de valores.

En el ejercicio 2021 se recibe una aportación del Accionista Único en concepto de compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 100.000,00 €.

NOTA 10

EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la sociedad a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Obras en curso de ciclo largo:	Proyecto/Promoción Sta. Bárbara	Proyecto/promoción Buen Paso
-Inversiones Inicio Año 2020	1.524.653,06	0,00
-Adición año		
-Bajas año		
-Deterioro existencias	-138.452,91	
-Inversiones Fin Año 2020/ Inicio Año 2021	1.386.200,15	0,00
-Adición año		
-Bajas año		
-Deterioro existencias		
-Inversiones Fin Año 2021	1.386.200,15	0,00

La partida de existencias corresponde a obras en curso del inmueble referido como "Promoción de Santa Bárbara". Para determinar el valor recuperable de las mismas se solicita tasación a experto independiente quien con fecha 6 de mayo de 2021 emite informe sobre la valoración de dichos activos,

procediendo al registro de modificación del valor de las mismas por importe de 138.452,91 euros. Como consecuencia de las distintas modificaciones a la baja, el valor recuperable de las existencias asciende a 1.386.200,15 euros.

La empresa tiene paralizadas todas las promociones en curso.

No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

NOTA 11

SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	2021	2020
Hacienda Pública deudora IGIC	0,00	56,73
Total	0,00	56,73

Saldos acreedores

	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por IRPF	44.139,54	39.083,11
Hacienda Pública acreedora de IGIC	57,27	0,00
Seguridad Social acreedora	61.923,91	56.269,17
Total	106.120,72	95.352,28

11.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL P.N.		RESERVAS		TOTAL
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	66.984,17						66.984,17
	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							(-) 66.984,17
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						0,00

Ejercicio 2020

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL P.N.		RESERVAS		TOTAL
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	-289.767,38						-289.767,38
	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes	2.722,00						2.722,00
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	-287.045,38						-287.045,38

11.3 Activos por impuesto diferido no registrados.

Como consecuencia de las bonificaciones fiscales en la cuota del impuesto sobre sociedades que afectan al 99% de la cuota del impuesto sobre sociedades, que hemos mencionado en las normas de registro y valoración, no se considera prudente el registro del activo por impuesto diferido.

El detalle de las bases imponibles negativas pendiente de compensar es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Aplicado			Pendiente
		2019	2020	2021	
2010	199.104,81	146.701,28		52.403,53	0,00
2011	370.500,98			14.580,64	355.920,34
2012	325.999,01				325.999,01
2013	452.053,99				452.053,99
2020	183.840,79				183.840,79
	1.531.499,58	146.701,28	0,00	66.984,17	1.317.814,13

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

11.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 12

INGRESOS Y GASTOS

Ingresos y gastos por operaciones continuadas:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
APROVISIONAMIENTO	2.075.676,91	2.204.419,39
a) Consumos de mercadería	1.874.640,17	1.871.726,91
c) Trabajos realizados por otras empresas	201.036,74	332.692,48
Variación existencias productos terminados y en curso f.	0,00	138.452,91
GASTOS DE PERSONAL	2.506.661,52	2.178.070,77
a) Sueldos, salarios y similares	1.914.120,91	1.665.895,09
b) Cargas Sociales	592.540,61	512.175,68
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	830.628,77	552.682,98
a) Servicios exteriores	677.820,51	501.553,98
b) Tributos	51.128,79	51.129,00
c) Pérdidas deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	101.679,47	0,00
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	33.056,02	24.771,28
a) Inmovilizado Intangible	772,21	772,20
b) Inmovilizado Material	30.581,44	20.592,03
c) Inversiones inmobiliarias	1.702,37	3.407,05
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN INMOV.	0,00	103.204,59
OTROS RESULTADOS	11.252,82	8.146,43
GASTOS FINANCIEROS	0,00	265,40
a) Por deudas con terceros	0,00	265,40
TOTAL GASTOS.....	5.457.276,04	5.210.013,75

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	28.406,28	25.177,12
a) Ventas	0,00	0,00
b) Prestaciones de Servicios	28.406,28	25.177,12
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.445.097,94	4.849.472,97
a) Ingresos accesorios	0,00	0,00
b) Subv. explot. incorp. al result. del ejercicio	5.445.097,94	4.849.472,97
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO	6.100,53	6.100,11
OTROS RESULTADOS	244,96	5.592,99
INGRESOS FINANCIEROS	44.410,50	33.903,18
De valores negociables y otros instrumentos financieros	44.410,50	33.903,18
TOTAL INGRESOS.....	5.524.260,21	4.920.246,37

NOTA 13

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Para las provisiones reconocidas en el Balance se indica el saldo inicial, las dotaciones y el saldo final de los ejercicios 2021 y 2020:

Corto plazo:

Denominación	Saldo 31/12/20	Aum./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/21
Provisiones a corto plazo para retribuciones y otras prestaciones al personal	9.362,00	-8.604,55 +8.000,00	8.757,45

Con fecha 21/07/2014 se firma Convenio Colectivo de Icod Empresa Municipal de Turismo y Servicios S.A (Icodemsa), publicado en el BOP n.º 124 y fecha 19/09/2014, según se recoge en su Capítulo X "Ayudas Sociales y Formación Profesional" y Art. 58 "Ayudas estudio, sanitarias y sociales", se dotarán de los fondos 8.000,00 € en concepto de ayudas.

En el ejercicio 2004 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias emite sentencia en la que anula los Presupuestos del Excmo. del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por aprobar un incremento en la partida de gastos de personal superior al 2% que hubiera correspondido. Si bien este hecho tuvo incidencia en nuestra Sociedad, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no nos consta reclamación alguna por parte de dicho Organismo.

No existen otras contingencias significativas de las que consideramos deban registrarse provisiones por posibles contingencias futuras.

NOTA 14

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad no ha registrado provisión alguna para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la sociedad consideran que las posibilidades de que sucedan son mínimas.

NOTA 15

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones y donaciones de capital:

La Sociedad tiene recogido dentro del epígrafe subvenciones, donaciones y legados recibidos el valor neto de los bienes recibidos en la encomienda de Gestión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

los Vinos a la empresa ICODEMSA, según acuerdo del Pleno de fecha 1 de Julio de 2005.

Bienes subvencionados	INICIAL	CONCES.	BAJAS	TRASPASO	FINAL 2020	CONCES.	BAJAS	TRASPASO	FINAL
	2020	2021	2021	A RDOS.	INICIAL 2021	2021	2021	A RDOS.	2021
Bienes cedidos en uso	84.803,30			5.685,26	79.118,04			5.685,67	73.432,37
Inversiones financieras	480.000,00				480.000,00				480.000,00
BC. En uso Garajes	20.742,54			414,85	20.327,69			414,86	19.912,83
	585.545,84	0,00	0,00	6.100,11	579.445,73	0,00	0,00	6.100,53	573.345,20

Durante el ejercicio 2021 se registran ingresos en concepto de "subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio" por un total de 6.100,53 euros, ascendiendo en el ejercicio 2020 a la cantidad de 6.100,11 euros.

b) Subvenciones de explotación:

La sociedad refleja en la partida "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, único accionista.

SERVICIO	2021	2020
Grúa Municipal	47.938,89	38.979,02
Transporte Público	98.897,74	70.708,14
Limpieza Viaria	498.496,03	405.972,15
Limpieza de Edificios	927.059,82	719.537,00
Recogida Residuos Sólidos	901.728,67	818.368,31
Mantenimiento de Vías	397.763,61	284.849,73
Mantenimiento de Playas	39.942,28	32.569,49
Abastecimiento de Aguas	2.455.343,91	2.405.383,12
Cementerio	77.221,99	73.106,01
	5.444.392,94	4.849.472,97

Ver más detalle en la nota 17 "operaciones con partes vinculadas".

En el ejercicio 2021 se recibe subvención de formación por un total de 705,00 euros, no recibiendo cantidad alguna por dicho concepto en el ejercicio 2020.

NOTA 16

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales nos seguimos encontrando en un marco de incertidumbre económica derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID19, a pesar de ello podemos afirmar que no han acaecido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio 2021 que sean significativos para la sociedad o que tengan efecto material sobre las presentes cuentas anuales.

NOTA 17

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Las únicas operaciones llevadas a cabo por la sociedad con partes vinculadas corresponden a:

- Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, socio único.
 - Miembros del órgano de administración y personal clave de la dirección.
- b) Las operaciones realizadas con el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Accionista Único) durante el ejercicio 2021 y 2020 son las siguientes:

SERVICIO	2021	2020
Grúa Municipal	47.938,89	38.979,02
Transporte Público	98.897,74	70.708,14
Limpieza Viaria	498.496,03	404.209,27
Limpieza de Edificios	927.059,82	637.707,12
Recogida Residuos Sólidos	901.728,67	818.368,31
Mantenimiento de Vías	397.763,61	283.086,85
Mantenimiento de Playas	39.942,28	32.569,49
Abastecimiento de Aguas	2.455.343,91	2.389.059,29
Cementerio	77.221,99	73.106,01
Facturación extraordinaria (*)	0,00	101.679,47
TOTAL SUBVENCIONES	5.444.392,94	4.849.472,97

(*) El concepto de facturación extraordinaria relativa al ejercicio 2020 por importe de 101.679,47 euros atiende a lo estipulado en el punto 5 del Anexo de Actividades del Convenio Regulador de los servicios de suministro de agua potable de abastecimiento público, limpieza viaria y mantenimiento de vías y espacios públicos y punto 8 del Anexo de Actividades del Convenio Regulador del servicio de limpieza de edificios municipales.

El detalle de dicha partida atendiendo a cada uno de los servicios es el siguiente:

SERVICIO	2020
Limpieza Viaria	1.762,88
Limpieza de Edificios	81.829,88
Mantenimiento de Vías	1.762,88
Abastecimiento de Aguas	16.323,83
	101.679,47 €

En relación con este hecho y dado el carácter de la entidad como una unidad institucional pública, que presta servicios de interés general, y que derivado de la situación generada en el ejercicio 2020 por la pandemia se originó un sobrecoste, fue reconocido en dicho ejercicio 2020 una subvención que al cierre del ejercicio se encontraba pendiente de cobro. Dado que en Sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de diciembre de 2021 se aprobó, entre otros, la entrega a la entidad Icodemsa de 100.000 euros, en concepto de aportación económica para la compensación de los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2020; es por lo que la entidad reconoce este importe como aportación de Socio, resolviendo el importe pendiente de pago como incobrable.

El 23/12/2013 se aprueba en Consejo de Administración la propuesta de prórroga y modificación del Convenio Regulador de Encomiendas de Gestión. Que con fecha 17/02/2014 en sesión de carácter extraordinario, se celebró Pleno en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, llevando en su Punto

Primero del Orden del Día, la aprobación con carácter retroactivo de la modificación y prórroga del "Convenio Regulador por el que se formaliza la Encomienda de Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y la Sociedad Unipersonal ICODEM, S.A., en relación a los servicios de Limpieza de Edificios, Limpieza Viaria, Mantenimiento de Vías, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Mantenimiento de Grúa, Mantenimiento de Playas y Transporte Público de Viajeros. Publicado en el BOP nº 29/2014 de fecha 28/02/2014.

Con fecha 19/11/2014 se publicó en el BOP 151/2014 Convenio Regulador de la Encomienda de Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos e ICODEMSA, en materia de Servicio Municipal de Cementerio de fecha 28/10/2014.

El 1 de enero de 2019 se formaliza II prórroga de los Convenios Reguladores de los diferentes servicios que presta ICODEMSA al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, exceptuando el servicio municipal de cementerio que se formalizó en 2014, siendo su duración de 4 años y el precio establecido conforme al convenio regulador del servicio prestado.

A continuación, se detallan los servicios prestados por la sociedad en la actualidad y un resumen de los anexos de actividades incorporados en los convenios reguladores de las encomiendas de gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos e ICODEMSA:

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Grúa Municipal	-Levantamiento y transporte de vehículos abandonados en vías y espacios públicos de titularidad municipal y por infracciones de tráfico, con la presencia de la autoridad competente.
Transporte Público	-Transporte de viajeros en las rutas recogidas en el anexo de actividades del convenio.
Limpieza Viaria	-Limpieza de calles, plazas, parques y otros espacios públicos. -Limpieza de vías y espacios públicos, tras actos festivos, culturales o deportivos. -Recogida de la basura depositada en las papeleras colocadas en las vías, así como la reposición del material empleado para contenerlas.
Limpieza de Edificios	-Limpieza de centros y edificios municipales, relacionados en el anexo de actividades del Convenio
Recogida Residuos Sólidos	-La recogida de residuos derivados de la actividad en los domicilios particulares, residuos comerciales, centros sanitarios y espacios públicos del municipio. -Recogida de animales muertos, muebles u enseres abandonados en vías y espacios de titularidad municipal.
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento de Vías	-Limpieza de calzadas, arcones, cunetas y drenajes. -Reparación de cunetas, tanto en tierra como en hormigón, de obras deterioradas, escolleras de contención de terraplenes y desmontes. -Operaciones de mantenimiento y reparación de pequeñas estructuras en las vías. -Atención de accidentes, mantenimiento y reparación de carreteras durante el invierno, actuando con tratamientos preventivos. -Colaboración con el Ayuntamiento en señalización de vías, actuación en accidentes, desprendimientos, inundaciones y lluvias intensas.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2021

Mantenimiento de Playas	-Localización, recogida y transporte de la basura encontrada en la playa, así como algas marinas y todos aquellos objetos arrojados por el mar. -Colocación de cubos de basura. -Limpieza cuidadosa de la arena. -Mantenimiento y conservación de las zonas anexas a la Playa mediante siega de hierba, limpieza de jardines y terraplenes.
Abastecimiento de Agua	-Gestión de abonados (informar al interesado como darse de alta o baja en el suministro, cambio de titularidad, introducir los datos de lectura de contadores, gestión de reclamaciones del abonado, etc.) -Gestión del servicio (mantenimiento de la red pública, controlar aspectos sanitarios del suministro de agua potable, gestionar las aguas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, etc.)
Cementerio	-Limpieza de las instalaciones. -La inhumación, exhumación de cadáveres y reducción de restos.

c) Los saldos mantenidos con partes vinculadas son los siguientes en los ejercicios 2021 y 2020:

SALDOS DEUDORES

	2021	2020
Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos	1.073.755,17	642.400,37

La cuantía pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2021 corresponde a los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos en los meses de octubre, noviembre y diciembre

SALDOS ACREEDORES

A 31 de diciembre de 2021 la sociedad mantiene pendiente de pago deudas con el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas por importe de 1.028,24 euros, al cierre de 2020 la deuda ascendía a 2.293,95 euros.

d) Dietas concedidas a los miembros del Órgano de Administración en los ejercicios 2021 y 2020 en términos brutos:

CONCEPTO	2021	2020
Consejos de Administración	1.269,58	1.269,58
Junta General de Accionistas	2.050,86	1.562,56
TOTAL	3.320,44	2.832,14

e) Retribución al Órgano de Administración y Alta dirección:

Anticipos y créditos al personal de Alta Dirección y a miembros de los Órganos de Administración.

En el ejercicio 2021 no se han concedido anticipos o créditos al personal de Alta Dirección ni a miembros de los Órganos de Administración.

- Las retribuciones percibidas durante el 2021 y el 2020 por el personal Directivo son las siguientes:

	2021	2020
Personal Directivo	50.725,04	51.310,90

- f) Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.
- g) Participación de los administradores en otras sociedades con el mismo o análogo objeto social: Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Consejo de Administración de ICODEMSA no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

NOTA 18

OTRA INFORMACIÓN

- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021: 96,74
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020: 87

Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios por auditoría de las cuentas anuales en el ejercicio 2021 como en el 2020 asciende a 4.250,00 euros y 4.250,00 euros respectivamente, según contrato de fecha 4/12/2019.

NOTA 19

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y según guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60,05	30,66
Ratio de operaciones pagadas	58,95	34,79
Ratio de operaciones pendientes de pago	64,73	8,91
Total pagos realizados	2.704.414,46	2.848.937,78
Total pagos pendientes	636.169,09	540.632,10

NOTA 20

INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CIFRA DE NEGOCIOS	
	2021	2020
Conexiones red	2.105,15	1.398,44
Servicio de transporte	26.144,93	22.917,68
Otros ingresos	156,2	861
TOTAL	28.406,28	25.177,12

En Icod de los Vinos, a 31 de marzo de 2022

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
PRESIDENTE

ELIANA ALAYÓN RODRÍGUEZ
CONSEJERA

JOSÉ DOMINGO ALONSO SOCAS
VICEPRESIDENTE

MARIELA LUIS GONZÁLEZ
CONSEJERA

SILVIA EXPÓSITO YANES
CONSEJERA

CRISTO JESÚS MÉNDEZ LUIS
CONSEJERO

JAVIER SIERRA JORGE
CONSEJERO

CARLOS CONTRERAS TRICÁS
CONSEJERO

JESÚS ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ
CONSEJERO

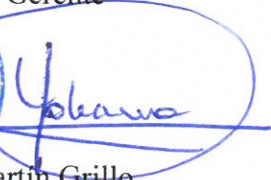
**NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN Y FONDOS
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS
 PZ. LUÍS DE LEÓN HUERTA Nº 1
 38430 ICOD DE LOS VINOS**



En Icod de los Vinos, a 27 de julio de 2022

Por medio de la presente, adjunto remito Cuentas Anuales e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021 de la Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A. "ICODEM, S.A.", reformuladas en el Consejo de Administración el 31/03/2022 y aprobadas por Junta de Accionistas el 29/06/2022, se adjunta certificado.

Atentamente,

Directora-Gerente

 Yohanna Martin Grillo

Doña Yohanna Martín Grillo, secretaria no consejera del Consejo de Administración de la entidad mercantil sociedad unipersonal Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos Sociedad Anónima "ICODEM,S.A.", con C.I.F. A-38456323, domiciliada en Icod de los Vinos, Plaza Luis de León Huerta número 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife en el Tomo 1.525 de la Sección General, Folio 200, Hoja TF-15803

CERTIFICA:

I.- Que en el acta de la sociedad firmada por el representante del Socio Único, constan las decisiones adoptadas, en el domicilio social, en fecha 29 de junio de 2022, y que a continuación se transcriben en extracto, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA); APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL, APLICACIÓN DEL RESULTADO E INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

Se decide aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, y que constan en el expediente junto al informe de auditoría, presentadas por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, y aprobadas por la Junta Ordinaria del Socio Único (Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Icod de los Vinos) en sesión ordinaria, en primera convocatoria el 29 de junio de 2022.

Se hace constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, que las cuentas anuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

El resultado de la votación para la aprobación de las cuentas fue el siguiente:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Óscar Machado Toledo -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González - y el Concejal del Partido Popular (PP) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Junta General de la empresa municipal Icodemsa, con el voto favorable de 16 de los 20 miembros presentes, acuerda la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, la gestión social y la aplicación del Resultado, y el Informe de Auditoría del ejercicio 2021.

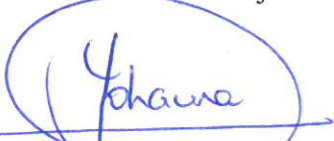
Se hace constar que el acta de la reunión fue por unanimidad de los presentes al finalizar ésta.

II.- IGUALMENTE CERTIFICA:

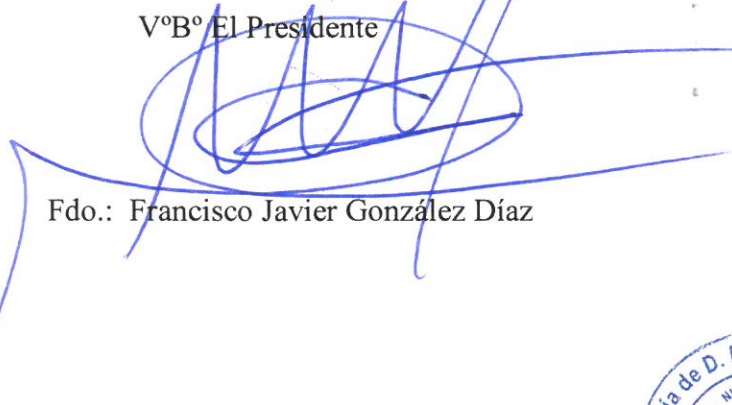
- 1) Que el resultado obtenido durante el ejercicio 2021 arroja unos beneficios de 66.984,17€, que se activan como resultado positivo del ejercicio para su compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- 2) Que las cuentas anuales han sido formuladas de forma abreviada.
- 3) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y que se corresponden con las auditadas.
- 4) Que las cuentas anuales que se presentan a depósito se acompañan de los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas debidamente firmado por éstos.
- 5) Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración con cargo vigente en la fecha de adopción de los acuerdos.
- 6) Que la presente certificación se acompaña en hoja aparte la Declaración acerca de la información medioambiental, conforme a la Resolución del 25 de marzo de 2002, del Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 4 de Abril), y con arreglo al R.D. 437/98 de 30 de marzo, ratificado por Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001(BOE de 9 de noviembre).

Y para que así conste expido la presente certificación, en la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 de julio de 2022.

La Secretaria No Consejera


Fdo.: Yohanna Martín Grillo

VºBº El Presidente


Fdo.: Francisco Javier González Díaz



T E S T I / . . .